

Acta número 14 catorce de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de febrero del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 17:07 diecisiete horas con siete minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 14 catorce de febrero de 2013 dos mil trece, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Siendo las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos se integra a la presente Sesión la regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 24 de enero y 7 de febrero de 2013, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de la calle que se encuentra dentro del fraccionamiento de uso habitacional denominado "POTRERO EL GALVÁN", localizado al Norte de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el nombre ·CALLE GALVÁN.

b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las calles del fraccionamiento de uso habitacional denominado "PORTAL LOS SAUCES", localizado al Noreste de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la recepción de obras del fraccionamiento "Lomas del Bosque", ubicado al lado Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la calle González Carnicerito.

SEGUNDO: Se autorice la escrituración de las vialidades.

TERCERO: Se autorice la escrituración de las áreas de cesión para destinos.

d) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para firmar el convenio de Participación 2013, con la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), para la formación de la brigada de prevención y combate de incendios forestales.

SEGUNDO: Se autorice la contratación de 10 (diez) elementos de \$5,200.00 (cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, cada uno y un coordinador de \$5,800.00 (cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, por un periodo de 4 (cuatro) meses, a partir del 1º de marzo del presente año. Dando un total del proyecto de \$231,200.00 (doscientos treinta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: Dicha cantidad se tomará del proyecto OMAD-1305 NÓMINAS, de la partida 122 "SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL".

e) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice implementar el programa denominado "Peso por Peso" en materia de reciclaje escolar, mediante el cual se apoyará a las escuelas de este Municipio, bonificándoles un 100% en materiales, mano de obra y equipo, respecto de la

cantidad que recauden por concepto de venta de materiales reciclables a este Municipio.

SEGUNDO: De conformidad con el presente acuerdo, se autorice erogar de la Hacienda Municipal, por conducto de la Dirección de Egresos, las cantidades correspondientes.

- f)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la recepción de obras de la 1ª etapa del fraccionamiento “Las Fuentes”, ubicado al Poniente de la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autorice la escrituración de las vialidades de dicha etapa.

TERCERO: Se autorice la escrituración de las áreas de cesión para destinos, correspondientes a la 1ª Etapa, siendo ésta de 2,138.64 m².

- g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la recepción de obras correspondiente de la etapa 20 a la 24 del Fraccionamiento “Los Arroyos”, ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autorice la escrituración de las vialidades.

- h)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la recepción de obras de la etapa No. 3 del Fraccionamiento “Juan Pablo II”, ubicado al lado Noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autorice la escrituración de las vialidades.

TERCERO: Se autorice la escrituración de las áreas de cesión para destinos.

- i)** Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice agregar la cantidad de \$8,744.00 (ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), al Proyecto del Festival del 14 de

Febrero 2013, cuenta 382, mismos que serían tomados del Proyecto de Eventos Culturales EYC-1603-365.

- j)** Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice el apoyo con material, para la remodelación y reconstrucción de la cantera de las torres del Santuario del Señor de la Misericordia, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Dicho apoyo se tomará de la siguiente manera: De la partida EYC-1601-431 "Educación y Cultura", la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.); de la partida SPM-0701-278 "Servicios Municipales", la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y finalmente de la partida DUOP-0503-211 "Desarrollo Urbano y Obras Públicas", la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).
- k)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente: dar de baja del Patrimonio Municipal, los siguientes vehículos, así como la subasta pública o venta como chatarra.

No. ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	MODELO	MARCA	No. DE SERIE	PLACAS	DEPENDENCIA
275	CAMIONETA TIPO AMBULANCIA	1985	FORD	1FDHS34L4FHA29171	S/P	EN EL TALLER
483	SEDÁN STRATUS	2005	DODGE	1B3DL46X05N680143	S/P	EN EL TALLER
276	SEDÁN CAVALIER 4 PUERTAS	1996	CHEVROLET	3G1JX54T7TS116562	JFA-21-58	EN EL TALLER
497	SEDÁN, POLICE INTERCEPTOR	2004	FORD	2FAFP71W54X142956	S/P	NO ESTABA ASIGNADO

- l)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la ratificación del convenio de colaboración derivado del programa "Fortalecimiento de la Hacienda Municipal a través de la Modernización Catastral".

SEGUNDO: Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del convenio que se requiera, con motivo de la autorización del presente punto.

- m)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja 10 vehículos (patrullas), adquiridos en el año 2008, con recurso SUBSEMUN.

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2013, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL
SPUB-1401322	551	ARMAS LARGAS	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
SPUB-1401322	565	RADIOS PORTÁTILES	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
SPUB-1401322	551	ARMAS CORTAS	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
SPUB-1401322	549	MOTOCICLETAS	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00
SPUB-1401322	551	CHALECOS BALÍSTICOS	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00
SPUB-1401322	271	UNIFORMES (PANTALÓN Y CAMISA)	\$500,000.00	-\$272,175.00	\$227,825.00

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el cambio de la partida 375 VIÁTICOS a partida 432 SUBSIDIO A LA DISTRIBUCIÓN, por el monto de \$4,320.00 (cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), para apoyar a dos artesanas con hospedaje y a dos acompañantes, quienes participarán en la 12ª Edición de la Expo Cultural "Jalisco es Artesanía 2013", del 01 al 07 de abril del año en curso.

- p) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice eliminar de la Plantilla de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, las plazas que a continuación se describen:

- Coordinador de programas económicos.
- Coordinador técnico.
- Técnico especializado en control vehicular.
- Tres plazas de policía.

SEGUNDO: Se autorice la modificación de los salarios de los elementos de Seguridad Pública, quedando de la siguiente manera:

Policía Primero: de \$20,470.00 a \$18,593.00

Policía Segundo: de \$10,896.00 a \$12,138.00

Policía Tercero: de \$ 9,860.00 a \$10,561.00

Policía de Línea: de \$ 8,649.00 a \$ 9,500.00

Siendo retroactivo al 01 de enero de 2013.

TERCERO: Se autorice la reprogramación del presupuesto de Egresos 2013, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL
OMAD-1305-164	132	SUELDO BASE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$27'724,788.00	\$1'287,936.00	\$29'012,724.00
OMAD-1305-164	132	PRIMA VACACIONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$385,067.00	\$17,888.00	\$402,955.00
OMAD-1305-164	132	AGUINALDO PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$3'850,665.00	\$178,880.00	\$4'029,545.00
OMAD-1305-164	141	APORTACION PATRONAL PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$2'911,103.00	\$135,233.00	\$3'046,336.00
OMAD-1305-164	142	APORTACION PARA VIVIENDA PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$831,744.00	\$38,638.00	\$870,382.00
OMAD-1305-164	154	APOYO PARA DESPENSA PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$2'456,600.00	-\$57,520.00	\$2'399,080.00
OMAD-1305-164	154	APOYO PARA TRANSPORTE PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$1'228,800.00	-\$28,880.00	\$1'199,920.00

q) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice jubilar al C. Pedro Delgadillo Medina, quien se desempeña como Policía en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, desde el 31 de Diciembre de 1991, percibiendo un sueldo de \$8,649.00 (ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) mensuales, por lo que dicha jubilación es por la cantidad de \$5,448.87 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 87/100 M.N.) mensuales, correspondiente al 63%, por los 21 años que lleva laborados, con fundamento en el Artículo 75, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

r) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se otorgue lo equivalente a dos meses de salario según corresponda, como apoyo para gastos funerarios para los beneficiarios del personal supernumerario, jubilados y pensionados de este H. Ayuntamiento que falleciera por causas naturales o por riesgo de trabajo, conforme al Artículo 105, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Cuando fallezca un pensionado por jubilación, por edad avanzada o por invalidez, sus beneficiarios tendrán derecho a una prestación económica mensual equivalente al 50% del importe de la pensión que el pensionado percibía al momento de su fallecimiento; de conformidad al artículo 97 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se autorice otorgar el servicio médico a los beneficiarios que sean pensionados, con fundamento en el Artículo 106, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

- s) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$887,313.00 (ochocientos ochenta y siete mil, trescientos trece pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de uniformes, para el personal administrativo femenino, que labora en este H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: El 50% cincuenta por ciento del costo de dichos uniformes, será cubierto por el personal administrativo femenino, mediante descuento que se les hará en la nómina de manera proporcional durante año y medio.

TERCERO: Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$116,406.00 (ciento dieciséis mil, cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de camisas para el personal administrativo masculino, que labora en este H. Ayuntamiento.

CUARTO: El 50% cincuenta por ciento del costo de dichas camisas, será cubierto por el personal administrativo masculino, mediante descuento que se les hará en la nómina durante tres meses.

QUINTO: El otro 50% cincuenta por ciento será cubierto por parte de este H. Ayuntamiento, de los uniformes secretariales del personal administrativo femenino, así como de las camisas para el personal administrativo masculino.

- VI.-** Solicitud del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe lo siguiente:

PRIMERO. Se apruebe celebrar convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; y la Universidad de Guadalajara, con domicilio en la finca marcada con el número 975, de la Avenida Juárez, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, respecto de los siguientes puntos:

- 1) Desarrollo de proyectos de investigación.
- 2) Desarrollo de programas de prestación de servicio social y prácticas profesionales.
- 3) Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposios, diplomados, programas de formación y actualización, entre otros, que sean de interés y que reporten un beneficio académico, científico y cultural entre ambas partes.
- 4) Intercambio de publicaciones y otros materiales de interés común.

SEGUNDO: Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana y al Lic. José Isabel Sánchez Navarro, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

VII.- VARIOS.

1).- Solicitud de parte de la regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, de la fracción del Partido Acción Nacional y Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores la omisión de la lectura del orden del día ya que son bastantes y se irán leyendo en cada punto.

Continuando con el uso de la voz el el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que tiene una observación en el punto k), ya que en el dictamen se establece como punto primero y segundo y solicita que se junten y sea un punto único como ya está en el orden del día, puesto que el primer vehículo se pensaba que se iba a regresar a la Secretaría de Administración y una vez que revisó la dependencia de Patrimonio se vio que el vehículo se adquirió no por comodato sino por donación el 20 de septiembre de 2011, por lo que no se tiene que regresar. Asimismo señaló que hay un punto vario agendado por la regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura del orden del día, con las observaciones que acaba de mencionar. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 24 de enero y 7 de febrero de 2013, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por la Coordinadora de la Zona No. 20, Región Altos Sur, del IEEA Jalisco, la Mtra. Consuelo Esquivias Pérez, mediante el cual solicita se siga apoyando con el pago de la renta y agua potable de la Plaza Comunitaria, ubicada en nuestro municipio.
Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Educación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA C. TERESA FRANCO OCHOA

- B) Oficio enviado por el Director del Banco Diocesano de Alimentos de Los Altos A.C., el C. Daniel García Cruz, en el cual solicita apoyo con el pago de sueldo de una persona para desempeñar las funciones de trabajo social de tiempo completo y que ésta, sea contratada bajo la selección y reclutamiento de la Asociación antes mencionada.
Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de la calle que se encuentra dentro del fraccionamiento de uso habitacional denominado "POTRERO EL GALVÁN", localizado al Norte de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el nombre CALLE GALVÁN.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que explique el presente punto.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que la Comisión determinó una vez que fue analizada la propuesta de poner el nombre a la calle Galván, y habiendo sido analizado por el Jefe del departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, la Comisión determinó con 4 votos de 5, que no hay problema en el nombre de la calle Galván.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, señaló que el nombre de Galván es porque la gente pasaba por ahí y parece que el dueño se llamaba así y por eso se quedó el nombre, y es ejemplo de que las costumbres se hacen uso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 096-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de la calle que se encuentra dentro del Fraccionamiento de Uso Habitacional, denominado POTRERO EL GALVÁN, localizado al Norte de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el nombre CALLE GALVÁN.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- b)** Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las calles del fraccionamiento de uso habitacional denominado "PORTAL LOS SAUCES", localizado al Noreste de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que explique el presente punto.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que esta Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, tuvo el acuerdo de dictaminar en el fraccionamiento Portal Los Sauces las siguientes calles: Avenida Acueducto, con continuidad de nomenclatura, calle Ahuehuate, continuidad de nomenclatura, calle Los Magueyes, continuidad del fraccionamiento Los Sauces, calle Brocal, calle Tule, calle Venero, calle La Noria y calle Junco; fue aprobado en el dictamen con 4 votos de 5.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 097-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las calles del Fraccionamiento de Uso Habitacional denominado "PORTAL LOS SAUCES", localizado al Noreste de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- AVENIDA ACUEDUCTO – (CONTINUIDAD DE NOMENCLATURA).
- CALLE AHUEHUETE – (CONTINUIDAD DE NOMENCLATURA).
- CALLE LOS MAGUEYES – (COLINDANCIA CON VIALIDAD DE LOS SAUCES).
- CALLE BROCAL.
- CALLE TULE.
- CALLE VENERO.
- CALLE LA NORIA.
- CALLE JUNCO.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- c)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la recepción de obras del fraccionamiento "Lomas del Bosque", ubicado al lado Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la calle González Carnicerito.

SEGUNDO: Se autorice la escrituración de las vialidades.

TERCERO: Se autorice la escrituración de las áreas de cesión para destinos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que se tienen varios fraccionamientos que están en proceso de regularización y de terminación, los cuales han ido a visitar y estar al pendiente de que tengan todo lo que requiere la ley, este es uno de ellos, el fraccionamiento Lomas del Bosque, que está ubicado al lado Suroeste de la ciudad, para ubicarlo más fácil está por la calle González Carnicerito, están pidiendo que se autorice la recepción de las obras, la

escrituración de las vialidades hacía el municipio y la escrituración de las áreas de cesión para destinos, ya cuenta con los dictámenes de las diferentes dependencias municipales por lo que ya cumple con los requisitos de ley para ser recibido por el Ayuntamiento.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que en dictámenes anteriores para la recepción de escrituración se especifica quién cubre el costo de la escrituración y en este dictamen no especifica, por lo que preguntó a quién le corresponde cubrir la escrituración.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que le dice el Secretario General que eso lo hace el mismo fraccionador, eso está estipulado en la ley.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que en cuestiones de urbanizaciones nuevas, todo va por cuenta del urbanizador, en dictámenes anteriores, si se fijan, han sido cuestión de recepción de áreas de donación de otro tipo de fraccionamientos en otro estado y no de una urbanización completa con su principio y término como lo maneja la ley, en esta ocasión es el urbanizador completamente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención del regidor C. Alfonso Gutiérrez González, ya que el interesado del presente punto es pariente directo; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 098-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la recepción de obras del fraccionamiento "Lomas del Bosque", ubicado al lado Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la calle González Carnicerito.

SEGUNDO: Se autoriza la escrituración de las vialidades.

TERCERO: Se autoriza la escrituración de las áreas de cesión para destinos.

d) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para firmar el convenio de Participación 2013, con la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), para la formación de la brigada de prevención y combate de incendios forestales.

SEGUNDO: Se autorice la contratación de 10 (diez) elementos de \$5,200.00 (cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, cada uno y un coordinador de \$5,800.00 (cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, por un periodo de 4 (cuatro) meses, a partir del 1º de marzo del presente año. Dando un total del proyecto de \$231,200.00 (doscientos treinta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: Dicha cantidad se tomará del proyecto OMAD-1305 NÓMINAS, de la partida 122 "SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL".

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, para que explique el presente punto.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que recibieron un oficio del Jefe de Ecología, el Mtro. Moisés Hernández, el cual pedía que se formara la cuadrilla de la brigada forestal contra incendios, en este caso, cada año se hace el convenio con la SEDER, el cual en tiempo de secas se acrecientan mucho las quemadas de pastizales, los incendios en el cerro, entonces se necesita una brigada; pedía 12 elementos, ya en la Comisión acordaron que fueran 10 y que se pidiera tomar del presupuesto del proyecto de sueldos al personal eventual de Oficialía Mayor, en el convenio con la SEDER, ellos se comprometen a dar algo de herramienta y preparación, dentro de la misma Comisión acordaron que se diera preferencia a los voluntarios de Protección Civil para que cubrieran estos puestos eventuales y también aprovechar que tienen un poco más de experiencia en ese tipo de trabajo ya que están como voluntarios, y se vea un poco remunerada su labor.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 099-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para firmar el convenio de Participación 2013, con la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), para la formación de la brigada de prevención y combate de incendios forestales.

SEGUNDO: Se autoriza la contratación de 10 (diez) elementos de \$5,200.00 (cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, cada uno y un coordinador de \$5,800.00 (cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, por un periodo de 4 (cuatro) meses, a partir del 1º de

marzo del presente año. Dando un total del proyecto de \$231,200.00 (doscientos treinta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: Dicha cantidad se tomará del proyecto OMAD-1305 NÓMINAS, de la partida 122 "SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL".

- e) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice implementar el programa denominado "Peso por Peso" en materia de reciclaje escolar, mediante el cual se apoyará a las escuelas de este Municipio, bonificándoles un 100% en materiales, mano de obra y equipo, respecto de la cantidad que recauden por concepto de venta de materiales reciclables a este Municipio.

SEGUNDO: De conformidad con el presente acuerdo, se autorice erogar de la Hacienda Municipal, por conducto de la Dirección de Egresos, las cantidades correspondientes.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, para que explique el presente punto.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que dentro del mismo oficio que mandó el Mtro. Moisés Hernández, Jefe de Medio Ambiente y Ecología, les pide aprobar el programa Peso por Peso, que ya tiene muchas administraciones anteriores realizándose con las escuelas en cuestión del reciclaje, ya que es donde más se recaba; los niños llevan una o dos veces a la semana lo que recolectaron en sus casas y ya a la escuela se le regresa en especie peso por peso, si ellos reunieron 2 mil pesos durante todo el ciclo escolar, el Ayuntamiento les regresa esos 2 mil pesos pero en materiales como fuera mano de obra, cubetas de pintura, papel o lo que se solicite y es como se regresa a las escuelas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 100-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza implementar el programa denominado "Peso por Peso" en materia de reciclaje escolar, mediante el cual se apoyará a las escuelas de este Municipio, bonificándoles un 100% en materiales, mano de obra y equipo, respecto de la cantidad que recauden por concepto de venta de materiales reciclables a este Municipio.

SEGUNDO: De conformidad con el presente acuerdo, se autoriza erogar de la Hacienda Municipal, por conducto de la Dirección de Egresos, las cantidades correspondientes.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la recepción de obras de la 1ª etapa del fraccionamiento “Las Fuentes”, ubicado al Poniente de la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autorice la escrituración de las vialidades de dicha etapa.

TERCERO: Se autorice la escrituración de las áreas de cesión para destinos, correspondientes a la 1ª Etapa, siendo ésta de 2,138.64 m2.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que es un fraccionamiento que se encuentra aproximadamente a un kilómetro antes de llegar a la población de Capilla de Guadalupe, ya terminaron su primera etapa. En esta etapa existen dos pequeñas donaciones que en su conjunto son los 2,138.64 m2 que aparecen en el dictamen, se tienen todas las constancias de las dependencias municipales correspondientes y se hizo visita de obra, no hay ningún inconveniente por parte de la Comisión para que se reciba.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 101-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la recepción de obras de la **1ª etapa** del fraccionamiento “**Las Fuentes**”, ubicado al Poniente de la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autoriza la escrituración de las vialidades de dicha etapa.

TERCERO: Se autoriza la escrituración de las áreas de cesión para destinos, correspondientes a la 1ª Etapa, siendo ésta de 2,138.64 m2.

- g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la recepción de obras correspondiente de la etapa 20 a la 24 del Fraccionamiento "Los Arroyos", ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autorice la escrituración de las vialidades.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que es un fraccionamiento que si recuerdan hace dos meses o pasadito se autorizó la recepción de otras etapas de este fraccionamiento, ya avanzaron de la etapa 20 a la 24, ya se hizo la visita de obra y se tienen las constancias de las dependencias, no aparece área de cesión, sólo recibirían las obras de urbanización y la escrituración de vialidades, es un fraccionamiento que está por el Boulevard a mano derecha antes de llegar a la Glorieta del Huevo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 102-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la recepción de obras correspondiente de la **etapa 20 a la 24** del Fraccionamiento "**Los Arroyos**", ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autoriza la escrituración de las vialidades.

- h)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la recepción de obras de la etapa No. 3 del Fraccionamiento "Juan Pablo II", ubicado al lado Noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autorice la escrituración de las vialidades.

TERCERO: Se autorice la escrituración de las áreas de cesión para destinos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que este punto es en el mismo sentido que el anterior, este fraccionamiento se ubica al Noreste de la ciudad, pasando el fraccionamiento Santa Bárbara, en esta ocasión es la 3ra. Etapa, es la finalización del fraccionamiento, por lo cual se estarán recibiendo las obras de urbanización, la escrituración de vialidades y las áreas de cesión para destinos, igual que los demás cumple con todos los requisitos que la ley marca para poder recibir.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 103-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la recepción de obras de la etapa No. 3 del Fraccionamiento "Juan Pablo II", ubicado al lado Noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autoriza la escrituración de las vialidades.

TERCERO: Se autoriza la escrituración de las áreas de cesión para destinos.

- i) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice agregar la cantidad de \$8,744.00 (ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), al Proyecto del Festival del 14 de Febrero 2013, cuenta 382, mismos que serían tomados del Proyecto de Eventos Culturales EYC-1603-365.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Leticia Mora de Anda, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que explique el presente punto.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que recibió un oficio de parte del L.A. Abraham Arellano Sierra, Jefe de Arte y Cultura, solicitando agregar la cantidad de \$8,744.00 (ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), al Proyecto del Festival del 14 de Febrero, como ya todos saben se llevará a cabo el próximo sábado, a

partir de las 8 de la noche, en la plaza principal; es un baile al cual están todos cordialmente invitados, hay 70 mesas disponibles y la asistencia será mediante kilos de ayuda, y la Comisión de Cultura dictaminó agregar la cantidad de \$8,744.00 (ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) del Proyecto de Eventos Culturales al Proyecto del Festival del 14 de Febrero.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 104-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza agregar la cantidad de \$8,744.00 (ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), al Proyecto del Festival del 14 de Febrero 2013, cuenta 382, mismos que serían tomados del Proyecto de Eventos Culturales EYC-1603-365.

- j) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice el apoyo con material, para la remodelación y reconstrucción de la cantera de las torres del Santuario del Señor de la Misericordia, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Dicho apoyo se tomará de la siguiente manera: De la partida EYC-1601-431 "Educación y Cultura", la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.); de la partida SPM-0701-278 "Servicios Municipales", la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y finalmente de la partida DUOP-0503-211 "Desarrollo Urbano y Obras Públicas", la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que explique el presente punto.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que recibieron un oficio del rector del Santuario del Señor de la Misericordia, el Pbro. Juan de Jesús Fuentes Hernández, y solicita una serie de materiales para la reparación de las torres del Santuario del Señor de la Misericordia; en sesión colegiada de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Servicios Municipales y Cultura dictaminó el apoyo con material, para la remodelación y reconstrucción de la cantera de las torres del Santuario del Señor de la Misericordia, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Tomando dicho apoyo de las partidas presupuestales de la dirección de Educación y Cultura la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.); de Servicios Municipales de la partida de Servicios

Generales, la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de la partida de Control de Edificios y Centro Histórico, la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 105-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza apoyar con material, para la remodelación y reconstrucción de la cantera de las torres del Santuario del Señor de la Misericordia, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Dicho apoyo se tomará de la siguiente manera: De la partida EYC-1601-431 "Educación y Cultura", la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.); de la partida SPM-0701-278 "Servicios Municipales", la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y finalmente de la partida DUOP-0503-211 "Desarrollo Urbano y Obras Públicas", la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

- k)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente; dar de baja del Patrimonio Municipal, los siguientes vehículos, así como la subasta pública o venta como chatarra.

No. ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	MODELO	MARCA	No. DE SERIE	PLACAS	DEPENDENCIA
275	CAMIONETA TIPO AMBULANCIA	1985	FORD	1FDHS34L4FHA29171	S/P	EN TALLER EL
483	SEDÁN STRATUS	2005	DODGE	1B3DL46X05N680143	S/P	EN TALLER EL
276	SEDÁN CAVALIER 4 PUERTAS	1996	CHEVROLET	3G1JX54T7TS116562	JFA-21-58	EN TALLER EL
497	SEDÁN, POLICE INTERCEPTOR	2004	FORD	2FAFP71W54X142956	S/P	NO ESTABA ASIGNADO

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en el orden del día aparece la lista de los vehículos antes mencionados; son vehículos que ya no están funcionando y el costo beneficio de poderlos echar a andar ya no es lo mejor de acuerdo a los dictámenes del Taller Municipal, mismos que se anexan al orden del día; en este punto es donde se hizo la aclaración del orden del día. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 106-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal, los siguientes vehículos, así como la subasta pública o venta como chatarra.

No. ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	MODELO	MARCA	No. DE SERIE	PLACAS	DEPENDENCIA
275	CAMIONETA TIPO AMBULANCIA	1985	FORD	1FDHS34L4FHA29171	S/P	EN TALLER EL
483	SEDÁN STRATUS	2005	DODGE	1B3DL46X05N680143	S/P	EN TALLER EL
276	SEDÁN CAVALIER 4 PUERTAS	1996	CHEVROLET	3G1JX54T7TS116562	JFA-21-58	EN TALLER EL
497	SEDÁN, POLICE INTERCEPTOR	2004	FORD	2FAFP71W54X142956	S/P	NO ESTABA ASIGNADO

- I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la ratificación del convenio de colaboración derivado del programa "Fortalecimiento de la Hacienda Municipal a través de la Modernización Catastral".

SEGUNDO: Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del convenio que se requiera, con motivo de la autorización del presente punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto obedece a una solicitud que hace llegar el Director de Catastro del Estado, Lic. Gerardo Limón Gómez, este acuerdo permitiría acceder a un recurso dentro de la misma Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para mejora del mismo sistema de Catastro, puede ser por ampliación de las mismas oficinas, así como actualizaciones que pudieran ser alguna fotografía aérea y otras cosas ya que hay varios rubros que van encaminados a las actividades de Catastro Municipal, se va a firmar un convenio con ellos, generalmente cada año se hace; éste en particular hace dos meses estuvo en una reunión con el Director e hicieron una presentación de todas las bondades de este proyecto. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 107-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la ratificación del convenio de colaboración derivado del programa "Fortalecimiento de la Hacienda Municipal a través de la Modernización Catastral".

SEGUNDO: Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del convenio que se requiera, con motivo de la autorización del presente punto.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja 10 vehículos (patrullas), adquiridos en el año 2008, con recurso SUBSEMUN.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que estos vehículos son modelo 2010, de acuerdo a la normatividad de cómo fueron adquiridos que fue por SUBSEMUN, no es posible reasignar a otras dependencias; se contemplaron varias propuestas de que se puedan arreglar y reasignar a otras dependencias pero no es posible por las reglas de SUBSEMUN. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 108-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja 10 vehículos (patrullas), adquiridos en el año 2008, con recurso SUBSEMUN. mismos que a continuación se describen:

	MARCA	SUBMARCA	TIPO	MODELO	PLACAS	Nº ECONOMICO
1	DODGE	AVENGER	SEDÁN	2008	JGP2429	380
2	DODGE	AVENGER	SEDÁN	2008	JGP2430	381
3	DODGE	AVENGER	SEDÁN	2008	JGP2431	382
4	DODGE	AVENGER	SEDÁN	2008	JGP2432	383
5	DODGE	AVENGER	SEDÁN	2009	JGZ2047	396
6	DODGE	AVENGER	SEDÁN	2009	JGZ2046	397
7	DODGE	AVENGER	SEDÁN	2009	JHB1308	406
8	DODGE	AVENGER	SEDÁN	2009	JHB1305	407
9	DODGE	AVENGER	SEDÁN	2009	JHB1306	408
10	DODGE	AVENGER	SEDÁN	2009	JHB1307	409

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2013, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL
SPUB-1401322	551	ARMAS LARGAS	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
SPUB-1401322	565	RADIOS PORTÁTILES	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
SPUB-1401322	551	ARMAS CORTAS	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
SPUB-1401322	549	MOTOCICLETAS	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00
SPUB-1401322	551	CHALECOS BALÍSTICOS	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00

SPUB-1401322	271	UNIFORMES (PANTALÓN Y CAMISA)	\$500,000.00	-\$272,175.00	\$227,825.00
--------------	-----	-------------------------------	--------------	---------------	--------------

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esta propuesta obedece a que en estos días sale publicado en el Diario Oficial de la Federación y que ya llegó de manera oficial a Oficialía de Partes de este Ayuntamiento, que en 2013 que el municipio sí va a entrar a SUBSEMUN, no se ha dicho exactamente con qué cantidades, pero existe una fórmula de en la cual se puede sacar esa cantidad, que es al rededor de los 9 o 10 millones de pesos para este 2013, y se había aprobado el Presupuesto de Egresos 2013 sin contemplar el SUBSEMUN y por eso se pide esta reprogramación, ya que en estas partidas que se está tomando el dinero se pueden tomar de los recursos de SUBSEMUN y se pasaría el dinero a las partidas de los salarios de los mismos elementos de seguridad.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que está dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio y está enterada del asunto, pero el dictamen no informa, hasta que ahorita lo acaba de nombrar, que este dinero se va a ir a los salarios, sí sería bueno dejarlo estipulado en el dictamen o en el acuerdo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que así lo solicita el director, ciertamente.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que el dictamen dice que se autorice la reprogramación del presupuesto de egresos y se especifica las cantidades, pero no dice que tal monto se va a trasladar a nómina, sería bueno que se especificara.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que sería para trasladarse a la plantilla laboral de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que como dice la regidora Miriam, comentó que de hecho hay otro punto en el orden del día donde se solicita que se agigne esta cantidad a la partida de sueldos, le pareció raro que primero se aprueba la modificación y después otra modificación donde se agrega, se refiere al punto p), que están relacionados y se refiere a la misma cantidad.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que esto es un complemento, lo que sucedió fue que cuando se proyecta el presupuesto de egresos 2013, se toma como base una plantilla que no se tenía autorizada el año pasado, es por eso que algunos de los trabajadores, sobre todo de seguridad, porque tiene que ver con el fondo de fortalecimiento, en El cual una partida o una parte de la última ministración del 2012 y se tenía pactado que se iba a utilizar en capacitación, sueldos o renivelación salarial, que fue la que no recibió este Ayuntamiento, es por eso que a los agentes que estaban en

Tránsito Municipal les aumentó el sueldo, pero a los que estaban en Seguridad Pública les bajó, entonces es por eso que este año que ya hablaron con el Oficial Mayor y con el enlace de SUBSEMUN, que ese recurso que tenga que ser asignado como renivelación salarial no se les ponga como un salario o como sueldo, porque si después no se sabe si va a continuar SUBSEMUN y se expone a los trabajadores a que si se tiene o no se tiene el sueldo pues les pueda afectar eso, simplemente que sea otro concepto para que no se exponga a que no se tenga, por eso se propone este punto que se tome primero este dinero y en el siguiente punto, en el p), se asignará a dónde se va a quedar o cómo se está distribuyendo.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que es también parte de otra comisión , el cómo se va a distribuir pertenece a la Comisión de Administración, y este punto que se está analizando es de Hacienda y Patrimonio, por eso está en dos puntos diferentes porque le compete a dos Comisiones distintas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 109-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2013, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL
SPUB-1401322	551	ARMAS LARGAS	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
SPUB-1401322	565	RADIOS PORTATILES	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
SPUB-1401322	551	ARMAS CORTAS	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
SPUB-1401322	549	MOTOCICLETAS	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00
SPUB-1401322	551	CHALECOS BALISTICOS	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00
SPUB-1401322	271	UNIFORMES (PANTALON Y CAMISA)	\$500,000.00	-\$272,175.00	\$227,825.00

Dicha reprogramación tendrá destino en las partidas de Sueldos y Salarios de los mismos Elementos de Seguridad Pública.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el cambio de la partida 375 VIÁTICOS, a partida 432 SUBSIDIO A LA DISTRIBUCION, por el monto de \$4,320.00 (cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), para apoyar a dos artesanas con hospedaje y a dos acompañantes, quienes participarán en la 12ª Edición de la Expo Cultural "Jalisco es Artesanía 2013", del 01 al 07 de abril del año en curso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que esta petición se la hizo llegar la Ing. Lupita Naranjo, ya que se pretende participar dos personas en una expo cultural que se va a llevar a cabo del 1 al 7 de abril del presente año, y no se tenía el recurso para ello y se está pidiendo la transferencia de viáticos para que puedan participar esas dos personas, obviamente si lo solicita la Directora es porque ya tiene planeado lo que esto le pueda generar.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, comentó que el Instituto de la Artesanía Jalisciense tiene ya doce años haciendo este evento, en el cual van artesanos de los 125 municipios del estado de Jalisco, por eso se solicita el apoyo para los viáticos de las personas que vayan a participar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 110-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de la partida 375 VIÁTICOS a partida 432 SUBSIDIO A LA DISTRIBUCION, por el monto de \$4,320.00 (cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), para apoyar a dos artesanas con hospedaje y a dos acompañantes, quienes participarán en la 12ª Edición de la Expo Cultural "Jalisco es Artesanía 2013", del 1º al 7 de abril del año en curso.

p) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice eliminar de la Plantilla de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, las plazas que a continuación se describen:

- Coordinador de programas económicos.
- Coordinador técnico.
- Técnico especializado en control vehicular.
- Tres plazas de policía.

SEGUNDO: Se autorice la modificación de los salarios de los elementos de Seguridad Pública, quedando de la siguiente manera:

Policía Primero: de \$20,470.00 a \$18,593.00

Policía Segundo: de \$10,896.00 a \$12,138.00

Policía Tercero: de \$ 9,860.00 a \$10,561.00

Policía de Línea: de \$ 8,649.00 a \$ 9,500.00

Siendo retroactivo al 1º de Enero de 2013.

TERCERO: Se autorice la reprogramación del presupuesto de Egresos 2013, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL
OMAD-1305-164	132	SUELDO BASE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$27'724,788.00	\$1'287,936.00	\$29'012,724.00
OMAD-1305-164	132	PRIMA VACACIONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$385,067.00	\$17,888.00	\$402,955.00
OMAD-1305-164	132	AGUINALDO PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$3'850,665.00	\$178,880.00	\$4'029,545.00
OMAD-1305-164	141	APORTACION PATRONAL PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$2'911,103.00	\$135,233.00	\$3'046,336.00
OMAD-1305-164	142	APORTACION PARA VIVIENDA PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$831,744.00	\$38,638.00	\$870,382.00
OMAD-1305-164	154	APOYO PARA DESPENSA PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$2'456,600.00	-\$57,520.00	\$2'399,080.00
OMAD-1305-164	154	APOYO PARA TRANSPORTE PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$1'228,800.00	-\$28,880.00	\$1'199,920.00

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que las plazas que están en este caso modificando o eliminando; obviamente en este momento no están asignadas a ninguna persona, no quiere decir que no son necesarias, pero por cuestiones financieras y de recursos están obligados a hacer eso ya que el objetivo es lo mismo, que también se remunere el salario de los elementos de Seguridad Pública.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que están en la Comisión de Hacienda, vieron el caso y cree que es importante la remuneración a los elementos de Seguridad Pública y por expectativas pudiera a volverse a retomar el SUBSEMUN y se pudiera recuperar este dinero, nada más un pequeño detalle ya que no tenían esta tabla tan específica el día de la Comisión, pero hay un faltante de 44 mil 330 pesos, nada más cuadrar bien exactamente lo que se está ahorrando de los proyectos de SPUB-1401322, contra lo que se está mandando a OMAD-1305-164, para que no se incurra en un error.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es la misma cantidad que se tiene en la bolsa, sólo se va a reasignar, pero se puede investigar con el Tesorero para estar seguros de que cuadre, hasta puede ser que sobre y no que falte en la bolsa general.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que el punto es que falta, se está pasando a OMAD 1'527,825 y se van a ejercer en el año 1'572,175, el problema es que ya faltan los 44 mil pesos, nada más habría que verificar de qué partida se van a tomar, si se va a tomar de eventuales que ahorita es de dónde pudiera sobrar dinero, nada más que en el momento del acuerdo sí le gustaría que quede bien estipulada la cantidad total que es el millón 527 que se va a pasar a OMAD y hay que especificar y verlo con Arturo de ver de dónde se van a sacar esos 44 mil pesos. Hicieron ahorita las cuentas a lo

rápido, entonces nada más pide checar las cantidades que se están manejando.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que seguramente el faltante saldría de otra partida, pero les hará llegar la información.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que no coinciden los números de las cantidades que mencionó la regidora Miriam y no sabe si tomó en cuenta las cantidades que se están rebajando en las últimas dos partidas.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que sumando lo que se tiene con lo que se está cambiando a los proyectos de Seguridad Pública sí le da la diferencia que mencionó.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que puede ser que falte o que sobre, ahí están únicamente las partidas que se están modificando.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, insistió en que no le cuadran los números que dan con la suma que hizo, ya que lo que se le resta a Seguridad Pública son 1'572,175, exactamente la misma cantidad.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que en el punto segundo de este acuerdo referente a cada uno de los salarios propuestos, ve en su mayoría que es una remuneración, pero en el caso de policía primero, disminuye el salario, y su pregunta es si es válido a quienes ya tengan ese nombramiento y estén percibiendo un sueldo y reducirlo y menos en esta propuesta que es retroactiva; no sabe el punto de vista legal de este asunto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que estas son plazas de nueva creación que se autorizaron en el presupuesto, son plazas que no han sido ocupadas, si estuvieran ocupadas no se les hubiera podido bajar, son plazas que nade ha ocupado y no se ha erogado nada en el transcurso del año.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que en el mismo punto no especifica si la cantidad es mensual o quincenal, por lo que revisaron cree que es mensual y comentó que sería necesario que se especifique en el acuerdo que son mensuales.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 111-2012/2015

PRIMERO: Se autorizó eliminar de la Plantilla de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, las plazas que a continuación se describen:

- Coordinador de programas económicos.
- Coordinador técnico.
- Técnico especializado en control vehicular.
- Tres plazas de policía.

SEGUNDO: Se autorizó la modificación de los salarios mensuales, de los elementos de Seguridad Pública, quedando de la siguiente manera:

Policía Primero: de \$20,470.00 a \$18,593.00
Policía Segundo: de \$10,896.00 a \$12,138.00
Policía Tercero: de \$ 9,860.00 a \$10,561.00
Policía de Línea: de \$ 8,649.00 a \$ 9,500.00

Siendo retroactivo al 01 de Enero de 2013.

TERCERO: Se autorizó la reprogramación del presupuesto de Egresos 2013, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL
OMAD-1305-164	132	SUELDO BASE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$27'724,788.00	\$1'287,936.00	\$29'012,724.00
OMAD-1305-164	132	PRIMA VACACIONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$385,067.00	\$17,888.00	\$402,955.00
OMAD-1305-164	132	AGUINALDO PERSONAL SEGURIDAD PUBLICA	\$3'850,665.00	\$178,880.00	\$4'029,545.00
OMAD-1305-164	141	APORTACION PATRONAL PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$2'911,103.00	\$135,233.00	\$3'046,336.00
OMAD-1305-164	142	APORTACION PARA VIVIENDA PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$831,744.00	\$38,638.00	\$870,382.00
OMAD-1305-164	154	APOYO PARA DESPENSA PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$2'456,600.00	-\$57,520.00	\$2'399,080.00
OMAD-1305-164	154	APOYO PARA TRANSPORTE PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$1'228,800.00	-\$28,880.00	\$1'199,920.00

q) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice jubilar al C. Pedro Delgadillo Medina, quien se desempeña como Policía en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, desde el 31 de Diciembre de 1991, percibiendo un sueldo de \$8,649.00 (ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) mensuales, por lo que dicha jubilación es por la cantidad de \$5,448.87 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 87/100 M.N.) mensuales, correspondiente al 63%, por los 21 años que lleva laborados, con fundamento en el Artículo 75, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se hace la propuesta para que esta persona pueda jubilarse por el Ayuntamiento en cuanto a antigüedad, la edad y lo que se necesite para cumplir con el Artículo 75, de la Ley del Instituto de Pensiones del

Estado de Jalisco. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 112-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza jubilar al C. Pedro Delgadillo Medina, quien se desempeña como Policía en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, desde el 31 de Diciembre de 1991, percibiendo un sueldo de \$8,649.00 (ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) mensuales, por lo que dicha jubilación es por la cantidad de \$5,448.87 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 87/100 M.N.) mensuales, correspondiente al 63%, por los 21 años que lleva laborados, con fundamento en el Artículo 75, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

- r) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se otorgue lo equivalente a dos meses de salario según corresponda, como apoyo para gastos funerarios para los beneficiarios del personal supernumerario, jubilados y pensionados de este H. Ayuntamiento que falleciera por causas naturales o por riesgo de trabajo, conforme al Artículo 105, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Cuando fallezca un pensionado por jubilación, por edad avanzada o por invalidez, sus beneficiarios tendrán derecho a una prestación económica mensual equivalente al 50% del importe de la pensión que el pensionado percibía al momento de su fallecimiento; de conformidad al artículo 97 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se autorice otorgar el servicio médico a los beneficiarios que sean pensionados, con fundamento en el Artículo 106, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que este punto se presenta porque curiosamente se tenía por costumbre que cada vez que se tenía un caso de éstos, se tenía una Sesión de Ayuntamiento para autorizarlo, sin embargo, la ley lo contempla y simplemente se presenta por si hay casos en lo que resta de la administración para que se proceda como deba ser y no estar presentando punto cada que se dé un caso de estos.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que se dice que esto ya viene en una ley y quiere preguntar al Secretario y al Síndico,

ya que maneja por causas naturales o riesgos de trabajo, preguntando si en el caso de los pensionados si fuera un accidente no les afectaría o si se pudiera especificar que fuera por causa natural, accidente o riesgo de trabajo.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que en este caso se está manejando únicamente lo que se especifica ahí y no entraría.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que tiene entendido que hay un seguro de vida que cubre muertes accidentales.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que en ese seguro no entran los jubilados y pensionados.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que sería cuestión de investigar porque así fue la petición del Oficial Mayor y lo más probable es que así lo contempla la ley.

El regidor C. Enrique Becerra Gutiérrez, señaló que en los anexos que le dan del Capítulo V, artículo 106 dice después del apartado III que *podrá pactarse con las entidades patronales que los servicios médicos de los sujetos antes indicados sean otorgados por las propias entidades patronales*, entonces ya se tendría que pactar en este caso, entiende que ya el patrón lo verá con los beneficiados del jubilado.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que como son jubilados o pensionados ya no están trabajando, entonces no tienen riesgo de trabajo, si se accidentan los tienen que incluir.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que tal vez no se le puede ayudar si un pensionado, jubilado o supernumerario llega a morir por causa de accidente, por lo que pidió que se vea en la parte legal si se puede incluir que también por accidente aunque no venga en la ley, o si no se puede en este momento, que sí se le dé seguimiento para que también se les cubriera en caso de un accidente.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, comentó que en el artículo 105 no maneja el tipo de muerte ni nada, porque nada más dice que se ayudará a los beneficiarios con lo equivalente a dos meses de la pensión que el pensionado percibía o que habrían percibido los beneficiarios por la muerte del afiliado en servicio activo, pero no especifica la causa de la muerte.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que sólo hay que ver la parte legal, sólo quiere que también se pueda ayudar si fuera en caso de accidente.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, mencionó que dentro de los pensionados son por accidente, entonces va explícito y de

lo supernumerarios no especifica la ley, pero si hubiera una causa especial, en su momento el Ayuntamiento sesionaría, aunque no estuviese en este momento aquí.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que puede votarse así y que se analice legalmente y si hay que modificar se vería en la siguiente sesión.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, propuso que si no se afecta nada y no se incurre en una falta a la ley, sería bueno que ya de una vez se anexe que también por accidente, cree que no pierden nada y benefician a los involucrados, porque los supernumerarios, pensionados y jubilados no cuentan con seguro de vida.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que si se piensa en eso se debería también pensar en una partida nueva, porque ya están presupuestados los seguros de vida y todo eso, entonces entrarían en otra índole.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 113-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza otorgar lo equivalente a dos meses de salario según corresponda, como apoyo para gastos funerarios para los beneficiarios del personal supernumerario, jubilados y pensionados de este H. Ayuntamiento que falleciera por causas naturales o por riesgo de trabajo, conforme al Artículo 105, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Cuando fallezca un pensionado por jubilación, por edad avanzada o por invalidez, sus beneficiarios tendrán derecho a una prestación económica mensual equivalente al 50% del importe de la pensión que el pensionado percibía al momento de su fallecimiento; de conformidad al artículo 97 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se autoriza otorgar el servicio médico a los beneficiarios que sean pensionados, con fundamento en el Artículo 106, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

- s) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$887,313.00 (ochocientos ochenta y siete mil, trescientos trece pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de uniformes, para el personal administrativo femenino, que labora en este H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: El 50% cincuenta por ciento del costo de dichos uniformes, será cubierto por el personal administrativo femenino, mediante descuento que se les hará en la nómina de manera proporcional durante año y medio.

TERCERO: Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$116,406.00 (ciento dieciséis mil, cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de camisas para el personal administrativo masculino, que labora en este H. Ayuntamiento.

CUARTO: El 50% cincuenta por ciento del costo de dichas camisas, será cubierto por el personal administrativo masculino, mediante descuento que se les hará en la nómina durante tres meses.

QUINTO: El otro 50% cincuenta por ciento será cubierto por parte de este H. Ayuntamiento, de los uniformes secretariales del personal administrativo femenino, así como de las camisas para el personal administrativo masculino.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esto da más presencia tanto a las personas que laboran aquí, en caso del personal femenino son 3 de distinto color y ya se pondrían de acuerdo con la Oficialía Mayor Administrativa y ya se pondrían de acuerdo para ponerse el mismo color el mismo día.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que me parece bien la propuesta para dar imagen institucional, preguntó si es legal obligar al personal a que aporte de su sueldo un recurso para un uniforme en la cuestión laboral, porque pediría que no se obligue al personal a que tenga que aportar de su sueldo para cubrir esto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que el objetivo es que sea de manera voluntaria, en la administración 2007-2009 que también se hizo de esta manera, a lo que tiene conocimiento nadie tuvo problema en ello, son uniformes de buena calidad, son uniformes que previamente se hizo un consenso, en este caso con el personal femenino, no ha sabido de algún caso que no quiera y desconoce si sea legal o no, se hace la propuestas puesto que es bueno para la misma institución.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que considera que el personal en otras administraciones ha estado de acuerdo en aportar su mitad y no ha pasado nada, de hecho les ha

gustado puesto que lo que ha escuchado de las femininas es que ya no batallan para vestirse, y si están de acuerdo cree que no es ilegal.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, pidió que en el punto donde dice que el 50% será cubierto por el personal, se especifique que es de manera voluntaria porque no se puede obligar.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que como dijo en la Comisión, que no está de acuerdo en la compra de los uniformes, sí está de acuerdo en que se le va a dar imagen al Ayuntamiento, que se le va a dar imagen a las oficinas y se le va a dar imagen también a las secretarías, no está de acuerdo en que vayan a gastar 1 millón 319 mil pesos, y que el Ayuntamiento pagaría el 50% que sería 501 mil 859 pesos, pero no está de acuerdo en que lo vayan a gastar ahorita cuando se está pasando por un mal momento financieramente, entonces está de acuerdo con los uniformes, más no en que se vaya a gastar ahorita por lo que está pasando esta administración, y está de acuerdo con el regidor Enrique de que sí estén enterados de todas y cada una de las secretarías que van a adquirir el uniforme que de verdad lo quieran, porque son 3 meses de lo que les van a rebajar de su nómina un monto que a lo mejor ellas no quieren.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que de la misma manera que la regidora Miriam, cree que se debe de estructurar una imagen correcta y adecuada del Ayuntamiento y como lo comentaron en la Comisión que no creen que sea el momento y menos cuando había proveedores que tenían 200 o 300 pesos abajo, aunque sí saben que sería mejor calidad y que la gente estaría de acuerdo, sí creen que la situación está muy precaria para el Ayuntamiento para hacer una erogación de 500 mil pesos y la misma gente y la situación de Tepatlán no están al parejo manteniendo una casa, madres que tienen que surtir con su sueldo y que se les apriete en estos momentos, cree que sería bueno darle seguimiento pero no es el momento ahorita para hacer una erogación de medio millón de pesos, ese dinero se puede utilizar mejor en Seguridad Pública u otra dependencia.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que es cierto lo que se comenta de la situación económica, que ya estaba prevista, ya la habían analizado, ya lo habían estudiado y esto viene en el presupuesto de egresos, ahí viene esta partida, sabían que iban a erogar esta cantidad, no lo están sacando como algo nuevo, ya estaba aprobado en el presupuesto de egresos y no están inventando nada.

La regidora C. Teresa Franco Ochoa, comentó que se platicó con el personal administrativo y todos estuvieron de acuerdo en aportar el uniforme y aportar también el 50% del costo.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, mencionó que a lo mejor en su momento a las compañeras y a los compañeros que laboran en el

Ayuntamiento, sí se eroga, pero la ropa de uso diario tendrá un menor uso y les puede durar más, entonces puede ser unas por otras, y conoce de otras instituciones, empresas o colegios se les pide un porcentaje mayor a éste y aquí la mayor parte del personal está de acuerdo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento, con 14 votos a favor y 3 votos en contra de los CC. Regidores: Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González y Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 114-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$887,313.00 (ochocientos ochenta y siete mil, trescientos trece pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de uniformes, para el personal administrativo femenino, que labora en este H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: El 50% cincuenta por ciento del costo de dichos uniformes, será cubierto por el personal administrativo femenino, mediante descuento que se les hará en la nómina de manera proporcional durante año y medio.

TERCERO: Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$116,406.00 (ciento dieciséis mil, cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de camisas para el personal administrativo masculino, que labora en este H. Ayuntamiento.

CUARTO: El 50% cincuenta por ciento del costo de dichas camisas, será cubierto por el personal administrativo masculino, mediante descuento que se les hará en la nómina durante tres meses.

QUINTO: El otro 50% cincuenta por ciento será cubierto por parte de este H. Ayuntamiento, de los uniformes secretariales del personal administrativo femenino, así como de las camisas para el personal administrativo masculino.

VI.- Solicitud del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe lo siguiente:

PRIMERO. Se apruebe celebrar convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatlán de Morelos, Jalisco; y la Universidad de Guadalajara, con domicilio en la finca marcada con el número 975, de la Avenida Juárez, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, respecto de los siguientes puntos:

- 1) Desarrollo de proyectos de investigación.
- 2) Desarrollo de programas de prestación de servicio social y prácticas profesiones.
- 3) Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposios, diplomados, programas de formación y actualización, entre otros, que sean de interés y que reporten un beneficio académico, científico y cultural entre ambas partes.
- 4) Intercambio de publicaciones y otros materiales de interés común.

SEGUNDO: Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana y al Lic. José Isabel Sánchez Navarro, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de los Altos, les hizo llegar la solicitud de la renovación del convenio general que se hace cada trienio con el H. Ayuntamiento, este convenio se basa más en la Prestación del Servicio Social que hacen los estudiantes con el H. Ayuntamiento, el presente convenio se está pidiendo por el tiempo de esta administración, del 1º de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2015.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 115-2012/2015

PRIMERO. Se aprueba celebrar convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; y la Universidad de Guadalajara, con domicilio en la finca marcada con el número 975, de la Avenida Juárez, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, respecto de los siguientes puntos:

- 1) Desarrollo de proyectos de investigación.
- 2) Desarrollo de programas de prestación de servicio social y prácticas profesiones.
- 3) Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposios, diplomados, programas de formación y actualización, entre otros, que sea de interés y que reporten un beneficio académico, científico y cultural entre ambas partes.

- 4) Intercambio de publicaciones y otros materiales de interés común.

SEGUNDO: Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana y al Lic. José Isabel Sánchez Navarro, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

VII.- VARIOS.

- 1).- Solicitud de parte de la regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, de la fracción del Partido Acción Nacional y Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que explique el presente punto.

La regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, comentó que esto es para un diplomado que se impartirá por parte del CECAJ en conformación con el Ayuntamiento, es un diplomado básico en contra de las adicciones, es una consejería, es una vez al mes, son 12 módulos, se estarían llevando los días 14 y 15 de cada mes, se les hizo la invitación para quien quisiera tomar ese diplomado, vienen de otros municipios y delegaciones, se les invitó a las áreas del Ayuntamiento en las cuales fuera necesario que tomaran ese diplomado y que consideraran que lo tomara en cuenta, hay cupo de 100 personas y se les ha pedido que firmen y no lo dejen ya que todo tiene un costo, se realizará por parte del área de Capacitación ya que ahí se contaba con el presupuesto y la coordinación de este diplomado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 116-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza celebrar un convenio entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ), para llevar a cabo un Diplomado Básico para la Consejería en Adicciones, impartido por el CECAJ, iniciando el día 14 de febrero de 2013 y que constará de 150 horas teóricas-prácticas.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del instrumento jurídico en mención.

TERCERO.- Asimismo se autoriza erogar la cantidad de \$ 99,600.00 (noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de viáticos de los capacitadores, el coffe-break y la renta de las instalaciones, donde se impartirá dicho diplomado. Dicho gasto se tomará del Proyecto OMAD-1302-194 Servidores Eficientes, de las partidas 339 y 221.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:00 diecinueve horas del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 28 veintiocho de febrero del año 2013 dos mil trece, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

Lic. Norberto Venegas Íñiguez

El Síndico:

Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Íñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 333 trescientos treinta y tres, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 14 catorce de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de febrero del año 2013 dos mil trece.

Conste

El Secretario General

Lic. Norberto Venegas Iñiguez